



Sr. D. XXXXXXXXX

Estimado Sr. XXXXXX,

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus ideas y opiniones y, al respecto, le informo de lo siguiente:

Los países más desarrollados están haciendo frente a una crisis económica y financiera global que exige la realización de reformas estructurales, que aseguren un futuro de crecimiento y de progreso sin pérdidas de bienestar económico y social, especialmente en Europa.

España no es una excepción y, precisamente por ello, el Gobierno, consciente de la importancia de actuar en este momento crucial desde la responsabilidad, el sentido de Estado y la defensa del interés de los ciudadanos y empresas, está acometiendo un conjunto de reformas que tienen, como objeto, sentar las bases de un modelo económico, sólido y sostenible, que permita generar cuanto antes, y con carácter prioritario, riqueza y empleo.

De entre todas estas reformas es especialmente prioritario abordar la de un sistema energético que acumula, en su conjunto, desequilibrios y debilidades que es necesario corregir cuanto antes para garantizar la mejora de nuestra competitividad.

Más concretamente, el sector eléctrico está atravesando una situación coyuntural excepcional, que tiene su origen en la caída de la demanda eléctrica. Tras 25 años de incrementos sostenidos de la demanda, próximos al 4% anual, desde 2008 se ha producido una caída de la demanda eléctrica de un 10% respecto a la senda tendencial. Como consecuencia de esta situación se ha producido, simultáneamente, una pérdida de ingresos para el sistema y un aumento total del montante de los costes regulados, que pone en peligro su viabilidad futura.

Ante esta situación el Gobierno ha adoptado una serie de medidas orientadas a racionalizar los costes regulados y reducir el déficit de tarifa que, en 2010, han tenido continuidad y, en muchos casos, han sido posibles gracias a acuerdos con sectores como el eólico o el termosolar, que han accedido a sacrificar parte de sus ganancias en aras del bienestar común y la sostenibilidad del sistema.

Pero estas medidas no son suficientes. Con la finalidad de dar estabilidad a largo plazo al sistema eléctrico y proteger a los consumidores más vulnerables, el Gobierno, el pasado 23 de diciembre, aprobó un Real Decreto Ley que, entre otras medidas, incluye una adaptación de los



flujos de ingresos de las plantas fotovoltaicas. Se trata de una medida temporal, razonable, proporcionada y necesaria que únicamente pretende contribuir a garantizar el futuro de nuestro sistema eléctrico.

El sector de la energía solar fotovoltaica era el único de los grandes sectores de las energías renovables que aún no había hecho un esfuerzo para ayudar a una reducción gradual y ordenada del déficit de tarifa, imprescindible para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema eléctrico en un momento de especial dificultad por la caída de la demanda Y no lo había hecho a pesar de su importante papel en los costes del sistema.

En este sentido, cabe recordar que el sector de la energía solar fotovoltaica absorbe el 40% del sobrecoste del régimen especial, representando tan sólo el 6% de la producción renovable y el 2% de la producción total del sistema eléctrico.

En este contexto, y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el sector fotovoltaico, y siguiendo lo pactado con otros sectores, se han limitado las horas de funcionamiento con derecho a prima de las plantas fotovoltaicas en el periodo 2011-2013 a las previstas en el Plan de Energías Renovables 2005-2010. La producción que exceda este umbral se venderá a precio de mercado mayorista, favoreciendo la competitividad. Como compensación, las plantas afectadas disfrutará de 3 años más de periodo con derecho al 100% de la prima, extendiéndose la vida retributiva hasta los 28 años. Y, a partir de 2014, existirá también un límite de horas equivalente al funcionamiento actual, que es aceptado por el sector.

Esta limitación de las horas con derecho a prima para el sector de la energía solar fotovoltaica es una medida necesaria, análoga a las realizadas en otras tecnologías y que viene a cubrir un vacío regulatorio que introducía un elemento de insostenibilidad en el sistema. Se trata de una medida que no es retroactiva y que no pone en riesgo la viabilidad futura de las instalaciones porque se mantiene un volumen importante de entrada de ingresos en los próximos 3 años, con un flujo de caja de 2.000 millones de euros anuales, más que compensándose la disminución de los ingresos con los tres años más de derecho a cobro de tarifa.

Con esta compensación se permite, en aquellos casos que sea necesario, adaptar el perfil de los flujos de caja, de forma que se mantengan en niveles razonables los ratios de cobertura de los proyectos.

Por último cabe recordar que, gracias a nuestras políticas, el peso de las energías renovables en el mix energético español ha ido adquiriendo un papel cada vez más relevante. En concreto, y durante 2010, las tecnologías renovables supusieron un 35% de la generación eléctrica total.

Para alcanzar estas cifras, la instalación de potencia eléctrica renovable ha seguido una senda ascendente durante los últimos años. Si en el periodo 2000-2004 se instalaron, en media anual, 1.316 MW de potencia, y en el periodo 2004-2008 2.586 MW, para el periodo 2008-2012 está previsto que se superen los 3.300 MW. Y todo ello a pesar de la mencionada caída de la demanda desde 2008.

El desarrollo alcanzado por las tecnologías renovables eléctricas en España es un caso de éxito reconocido por diversos organismos internacionales, entre ellos, la Comisión Europea. Para consolidar este éxito es necesario definir un marco que permita un retorno de las inversiones que incentive un volumen de instalación compatible con los objetivos establecidos en los planes de energías renovables, que incorpore la evolución de las curvas de aprendizaje y las mejoras



tecnológicas, que asegure la suficiencia y estabilidad del suministro y que priorice aquellas instalaciones que incorporen innovaciones tecnológicas, que optimicen la eficiencia de la producción, el transporte y la distribución, que aporten una mayor gestionabilidad a los sistemas energéticos y que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para ello estamos trabajando, y para ello vamos a seguir trabajando, desde el diálogo y la responsabilidad, en interés de nuestros ciudadanos y empresas.

Quedo a su disposición y le saludo muy cordialmente.

Madrid, 31 de enero de 2011